

Informe de Comisario de la Compañía Artduini S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Arduini S. A., al 31 de diciembre del 2005, debo de manifestar lo siguiente:

1. La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de Ley.
3. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
4. El control interno de la Compañía durante el año 2005 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
5. Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2005 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
6. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2005, presenta la realidad financiera producto de la gestión de la Compañía.

Atentamente,


Econ. Mario Pacheco Bruque.
Comisario Principal.

